

¿Qué debo cifrar según el RGPD?

El **Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, RGPD** (de obligado cumplimiento a partir del 25 de mayo de 2018), establece en sus **artículos 33 y 34** la necesidad de cifrar o encriptar los datos de tipo personal.

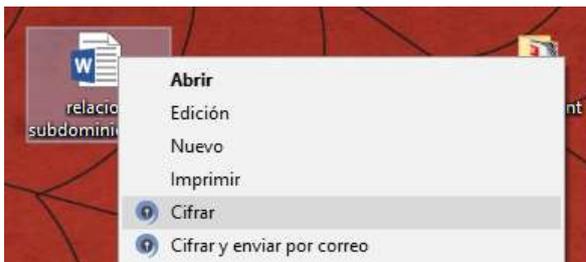
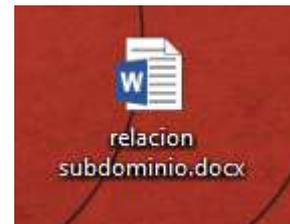
Por tanto, en los envíos de documentos con datos personales vía correo electrónico, es obligatorio cumplir el protocolo definido en este documento.

Uso de la característica de cifrado de archivos y carpetas en ET-Encrypt

Una vez tenemos la aplicación registrada, podemos proceder a hacer uso de la misma. Si no hemos podido registrar el producto, tendremos un margen de 30 días naturales para activar el servicio. Si se sobrepasa este tiempo, la aplicación nos continuará permitiendo descifrar los archivos relacionados con la aplicación (.cryx)

Cifrado de un archivo

En este caso, disponemos de un archivo que deseamos proteger. El archivo objetivo puede ser de cualquier tipo y relacionado con cualquier programa. Habitualmente se cifran archivos ofimáticos, pero se puede cifrar cualquier tipo de archivo.



Para iniciar el proceso de cifrado, es tan sencillo como hacer botón derecho del ratón sobre el archivo objetivo y seleccionar "Cifrar".

En el menú que se despliega a continuación, nos aparecerán todas aquellas opciones de configuración que definirán el archivo una vez cifrado.

Introduciremos la contraseña dos veces, para asegurar que se ha introducido correctamente y dispondremos de dos opciones:

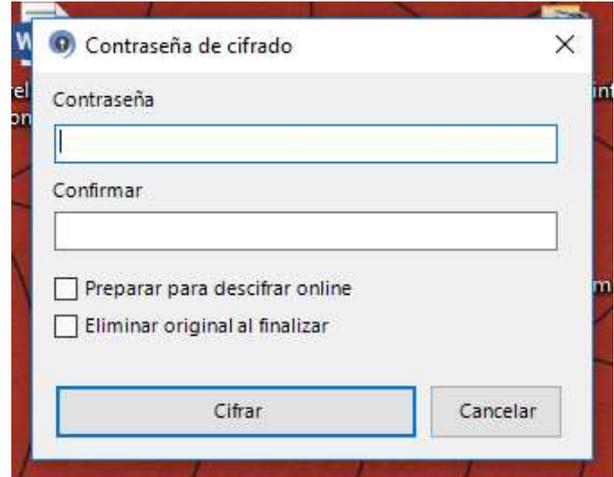
- Preparar para descifrar online

Esta opción se elige cuando nuestro destinatario no dispone de ET-Seguridad instalado en su equipo. En lugar de forzarlo a instalar un programa que a lo mejor tan solo usara una única vez, se genera un archivo .html que puede ser abierto por cualquier navegador de internet.

- Eliminar original al finalizar

Mediante esta opción, una vez el archivo ha sido procesado, el programa elimina el original. Hemos de tener **mucho cuidado** al utilizar esta opción, ya que podemos perder el archivo si nos equivocamos dos veces al introducir la contraseña. El archivo original no se traslada a la papelera de reciclaje, sino que es eliminado directamente. Al no poder revertir el cifrado sin la clave original, de ahí surge su seguridad, perderíamos el archivo.

Las opciones que seleccionemos en el menú, quedaran guardadas para la siguiente vez que se realice un proceso de cifrado, a excepción de la contraseña, que tenemos que introducir cada vez.



Cifrado local

Este tipo de cifrado se revierte utilizando la clave de cifrado original. ET-Encrypt se encarga de hacer el proceso inverso cuando hacemos doble click en el archivo.



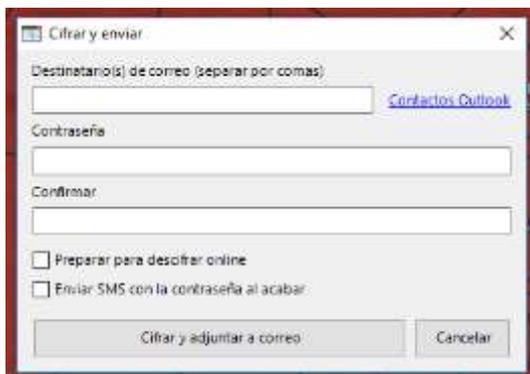
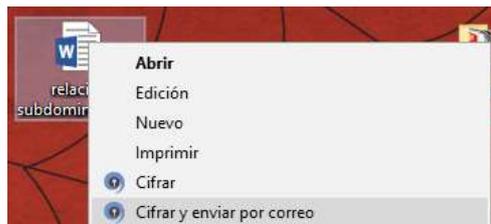
Cifrado Online

Para descifrar este tipo de archivo tan solo se necesita un navegador web con una conexión activa a Internet. Siguiendo los pasos que se detallan en el navegador, los datos se transmiten a un servidor seguro para que el destinatario pueda acceder al archivo original introduciendo la clave de cifrado.

Cada usuario destinatario debería tener una clave personalizada para evitar un cruce de información entre usuarios del mismo servicio en caso de error. Es recomendable un patrón tipo el número de DNI, las primeras letras de su nombre junto con la letra del DNI, entre otras posibles combinaciones. Para facilitar esto al usuario de ET-Encrypt, disponemos de dos mecanismos de asignación de contraseñas:

- Usar el índice de contraseñas asignadas a Outlook

Mediante esta opción, al hacer botón derecho sobre el archivo, elegimos “Cifrar y enviar por correo”. Nos revelará el cuadro de “Cifrar y enviar”.



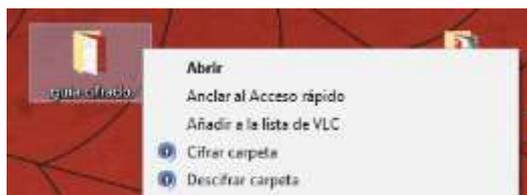
En este cuadro, el usuario, elegirá un contacto des de su libreta de direcciones de outlook para elegirlo como destinatario del archivo. En caso de ser la primera vez de ser elegido, deberemos establecer la contraseña para este. Si por el contrario, ya habiamos elegido anteriormente este usuario, el sistema ya completará el campo de contraseña por si solo. Esta característica **tan sólo** es compatible con

Microsoft Outlook quedando excluidas de ello versiones express o gratuitas.

- Uso de carpetas seguras

En este caso, estableceremos una carpeta dedicada a uno de nuestros destinatarios. Todo documento que se deposite en la carpeta especificada o una de sus subcarpetas será cifrado automáticamente según las reglas definidas al crear la carpeta segura.

De esta manera, podemos establecer un conjunto de carpetas para los clientes más habituales con los que compartiremos correspondencia.



Realizar este proceso es tan sencillo como iniciar el proceso de cifrado de un archivo, pero sobre una carpeta y marcando la opción de “Crear almacén seguro”. En caso de no marcar esa

casilla, el programa cifrará el contenido según la configuración establecida y no hará ninguna operación de cifrado automático en un futuro.

También disponemos de un complemento para Outlook de distribución de archivos online (el archivo se sube a un servidor seguro y el usuario lo descarga des de ahí), evitando pesados e-mails que ralentizan el envío y recepción de correos electrónicos.

